



ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10376/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014080136)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 4 de noviembre de 2013, por la que se acuerda desestimar las alegaciones y por tanto su inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 10376/P, abierto a nombre de M.^a del Consuelo Luengo Rivera, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 27 de diciembre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13651/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2014080137)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 12 de noviembre de 2013, por la que se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13651/P, abierto a nombre de José Manuel Puertas Blanco, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,